



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PERI SUNC R-R.5
MARTIRICOS. MÁLAGA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	8 de noviembre 2018
Licitación	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PERI SUNC R-R.5 MARTIRICOS. MÁLAGA.
Presupuesto de Licitación	5.754.915,17 EUR.
Entidad Contratante	Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga
Fecha de Presentación	05/12/2018
Clasificación	G-6-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos
-

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

b.1.- *Valoración Técnica de la proposición:*

Puntuación **de 0 a 30 puntos.**

Para valorar este apartado se analizarán los siguientes aspectos de las mismas, por orden decreciente de importancia:

- Metodología constructiva hasta 15 puntos.
 - ✓ Análisis del entorno y estado actual hasta 5 puntos.
 - ✓ Organización e implantación de la obra hasta 5 puntos.
 - ✓ Procesos constructivos hasta 5 puntos.
- Metodología de la ejecución de las obras hasta 10 puntos.
 - ✓ Procedimientos a implantar para la ejecución hasta 5 puntos.
 - ✓ Programa de trabajo hasta 5 puntos.
- Análisis del proyecto hasta 5 puntos.
 - ✓ Conocimiento del proyecto y análisis cualitativo hasta 3 puntos.
 - ✓ Comprobación de mediciones hasta 2 puntos.

Aquellas proposiciones cuya puntuación en este apartado de “valoración técnica de la proposición” no alcance el 50 por ciento de la puntuación, poseen una calidad no fiable, por tanto, se considera que no superan el umbral mínimo de puntuación que se exige a la oferta del licitador para continuar en el proceso selectivo, conforme al Art. 146.3 de la LCSP.

b.2.- *Programa de actuaciones ambientales:*

Puntuación **de 0 a 10 puntos.**

- Medidas que colaboren a minimizar el impacto de las obras sobre el tráfico de la ciudad hasta 5 puntos.
 - o Desvíos de tráfico.
 - o Ordenación del tráfico rodado y peatonal del sector.
 - o Afección y alternativas al transporte público.
- Medidas específicas correctoras de las incidencias o impactos negativos de las obras en el medio ambiente, especialmente en lo que se refiere al impacto acústico de las viviendas colindantes hasta 3 puntos.

- Planteamiento sobre reutilización de residuos procedentes de la construcción y demoliciónhasta 2 puntos.

La documentación justificativa de los apartados b.1 y b.2 tendrá un límite máximo de 50 folios a una sola cara, con letra Arial 10 con interlineado sencillo, no siendo objeto de valoración las hojas que excedan de ese límite (es decir, no se valorará a partir del folio nº 51), queda excluido de este límite el índice de la documentación. Para el caso de planos se admitirá el formato A3 computándose como un folio y para el caso de programas de trabajo se admitirán formatos de mayor tamaño (A2, A1 y A0) computándose igualmente como un folio.

La empresa cuya proposición obtenga la mayor “Puntuación Global” será considerada como la más ventajosa desde el punto de vista de la relación calidad-precio, y por tanto, será propuesta como adjudicataria del procedimiento. En los casos en los que, una vez recibidas las proposiciones, resulte procedente recabar aclaraciones respecto de las mismas, éstas se solicitarán de los licitadores.

En caso de empate se estará al procedimiento establecido en el art. 147 de la LCSP₂₀₁₇.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.600 €
Bonificación por Éxito	2.600 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

8 de noviembre 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE